

CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, SINDICATURA EN PROCURACIÓN Y REGIDURIAS ELECTOS POR EL SISTEMA DE MAYORÍA RELATIVA.

El Consejo Municipal Electoral con cabecera en la Ciudad de Los Mochis, Ahome a través de los CC. **Luis Felipe Bernal Hernández** y **Wendy Jacqueline Estrada Espinoza**, en su carácter de Presidente y Secretaria respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 5 de junio de 2024, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para el Ayuntamiento por el sistema de mayoría relativa, en este municipio, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 163 fracciones VIII y IX , 257 y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ** que los acredita como **Presidente Municipal, Sindicatura en Procuración y Regidurías electos por el sistema de mayoría relativa**, para integrar el H. Ayuntamiento de Ahome, en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2027, por haber obtenido el mayor número de votos, a la planilla postulada en candidatura común por el **Partido Morena**, integrada por:

PRESIDENCIA MUNICIPAL	GERARDO OCTAVIO VARGAS LANDEROS
SINDICATURA EN PROCURACIÓN	CECILIA HERNÁNDEZ FLORES
SINDICATURA EN PROCURACIÓN SUPLENTE	MARÍA LUISA GÓMEZ LIZÁRRAGA
REGIDURÍAS DE MAYORÍA RELATIVA	

NO.	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	FELICIANO GARCÍA MENDOZA	GUSTAVO MENDÍVIL RUIZ
2	JUDITH ELENA LUNA CASTRO	YENIVA GÁMEZ LÓPEZ
3	GABRIEL ALFREDO VARGAS LANDEROS	AMALIA LÓPEZ RUIZ
4	MARYSOL MORALES VALENZUELA	AURORA ALCANTAR CASTRO
5	JOSÉ TRINIDAD VELÁZQUEZ CHAPARRO	KENIA RUBÍ URIAS SAUCEDA
6	MARIEL AURORA LÓPEZ GÁMEZ	ARIADNA JOHANA GRIJALVA LÓPEZ
7	MARÍA ESTHER ROBLES SOTO	MARISSA MORALES GERMAN

Se expide en la Ciudad de Los Mochis, Sinaloa, el día 5 de Junio de 2024. Conste.



Instituto Electoral
del Estado de Sinaloa
Consejo Municipal
Electoral Ahome


Lic. Luis Felipe Bernal Hernández
Presidente


Lic. Wendy Jacqueline Estrada Espinoza
Secretaria

El Consejo Municipal Electoral con cabecera en la Ciudad de Los Mochis, a través de los CC. Luis Felipe Bernal Hernández y Wendy Jacqueline Estrada Espinoza, en su carácter de Presidente y Secretaria respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 5 de junio de 2024, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección de Regidurías por el principio de Representación Proporcional, en este municipio, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron regidurías por el principio de representación proporcional y de conformidad con los artículos 163 fracciones VIII y IX y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN** que las acredita como **Regidoras Electas por el Principio de Representación Proporcional**, para integrar el H. Ayuntamiento de Ahome, en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2027, por haber alcanzado los porcentajes de votación requeridos para ello, a las fórmulas de candidaturas postuladas por el **Partido Acción Nacional**, integrada por:

REGIDURÍAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

NO.	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	LIDIA ADELA REYES LEY	JESÚS ALICIA SALAZAR PEÑUELAS

Se expide en la Ciudad de Los Mochis, Sinaloa, el día 5 de Junio de 2024. Conste.



Lic. Luis Felipe Bernal Hernández
Presidente



Instituto Electoral
del Estado de Sinaloa
Consejo Municipal
Electoral Ahome



Lic. Wendy Jacqueline Estrada Espinoza
Secretaria

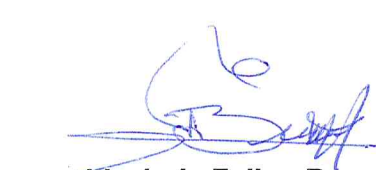
Recibi
07 Jun/24
Carlos Portillo

El Consejo Municipal Electoral con cabecera en la Ciudad de Los Mochis, a través de los CC. Luis Felipe Bernal Hernández y Wendy Jacqueline Estrada Espinoza, en su carácter de Presidente y Secretaria respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 5 de junio de 2024, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección de Regidurías por el principio de Representación Proporcional, en este municipio, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron regidurías por el principio de representación proporcional y de conformidad con los artículos 163 fracciones VIII y IX y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN** que los acredita como **Regidores Electos por el Principio de Representación Proporcional**, para integrar el H. Ayuntamiento de Ahome, en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2027, por haber alcanzado los porcentajes de votación requeridos para ello, a las fórmulas de candidaturas postuladas por el **Partido Movimiento Ciudadano**, integrada por:

REGIDURÍAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

NO.	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	HÉCTOR ÁLVAREZ ORTIZ	ISRAEL LÓPEZ VALDEZ

Se expide en la Ciudad de Los Mochis, Sinaloa, el día 5 de Junio de 2024. Conste.


Lic. Luis Felipe Bernal Hernández
Presidente


Instituto Electoral
del Estado de Sinaloa
Consejo Municipal
Electoral Ahome


Lic. Wendy Jacqueline Estrada Espinoza
Secretaria



El **Consejo Municipal Electoral con cabecera en la Ciudad de Los Mochis**, a través de los **CC. Luis Felipe Bernal Hernández y Wendy Jacqueline Estrada Espinoza**, en su carácter de Presidente y Secretaria respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 5 de junio de 2024, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección de Regidurías por el principio de Representación Proporcional, en este municipio, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron regidurías por el principio de representación proporcional y de conformidad con los artículos 163 fracciones VIII y IX y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN** que las acredita como **Regidoras Electas por el Principio de Representación Proporcional**, para integrar el H. Ayuntamiento de Ahome, en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2027, por haber alcanzado los porcentajes de votación requeridos para ello, a las fórmulas de candidaturas postuladas por el **Partido Verde Ecologista de México**, integrada por:

REGIDURÍAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

NO.	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	ROSA MARGARITA VELÁSQUEZ VALDEZ	ANA IRIS MARTÍNEZ OCHOA

Se expide en la Ciudad de Los Mochis, Sinaloa, el día 5 de Junio de 2024. Conste.



Lic. Luis Felipe Bernal Hernández
Presidente



**Instituto Electoral
del Estado de Sinaloa
Consejo Municipal
Electoral Ahome**



Lic. Wendy Jacqueline Estrada Espinoza
Secretaria

*Wendy
Ochoa*

El Consejo Municipal Electoral con cabecera en la Ciudad de Los Mochis, a través de los CC. Luis Felipe Bernal Hernández y Wendy Jacqueline Estrada Espinoza, en su carácter de Presidente y Secretaria respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 5 de junio de 2024, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección de Regidurías por el principio de Representación Proporcional, en este municipio, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron regidurías por el principio de representación proporcional y de conformidad con los artículos 163 fracciones VIII y IX y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN** que los acredita como **Regidores Electos por el Principio de Representación Proporcional**, para integrar el H. Ayuntamiento de Ahome, en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2027, por haber alcanzado los porcentajes de votación requeridos para ello, a las fórmulas de candidaturas postuladas por el **Partido Sinaloense**, integrada por:

REGIDURÍAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

NO.	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	JESÚS ADRIÁN BALDENEBRO LÓPEZ	EMILIO IVAN AYALA GAMBOA

Se expide en la Ciudad de Los Mochis, Sinaloa, el día 5 de Junio de 2024. Conste.



Lic. Luis Felipe Bernal Hernández
Presidente



Instituto Electoral
del Estado de Sinaloa
Consejo Municipal
Electoral Ahome



Lic. Wendy Jacqueline Estrada Espinoza
Secretaria

Recibi 
Francisco Rodriguez

El **Consejo Municipal Electoral con cabecera en la Ciudad de Los Mochis**, a través de los **CC. Luis Felipe Bernal Hernández y Wendy Jacqueline Estrada Espinoza**, en su carácter de Presidente y Secretaria respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 5 de junio de 2024, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección de Regidurías por el principio de Representación Proporcional, en este municipio, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron regidurías por el principio de representación proporcional y de conformidad con los artículos 163 fracciones VIII y IX y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN** que los acredita como **Regidores Electos por el Principio de Representación Proporcional**, para integrar el H. Ayuntamiento de Ahome, en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2027, por haber alcanzado los porcentajes de votación requeridos para ello, a las fórmulas de candidaturas postuladas por el **Partido Revolucionario Institucional**, integrada por:

REGIDURÍAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

NO.	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	CESAR EMILIANO GERARDO LUGO	BERNARDINO ANTELO VILCHES

Se expide en la Ciudad de Los Mochis, Sinaloa, el día 5 de Junio de 2024. Conste.



Lic. Luis Felipe Bernal Hernández
Presidente



Instituto Electoral
del Estado de Sinaloa
**Consejo Municipal
Electoral Ahome**



Lic. Wendy Jacqueline Estrada Espinoza
Secretaria

RECIBI ORIGINAL

